

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar de la publicación de este extracto en los diarios oficiales, de nueve a catorce horas, en Secretaría General.

Para la obra objeto de este contrato existe crédito suficiente en presupuesto y no precisa autorización superior.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, en nombre propio (o en representación de .....), con

domicilio en ..... y de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en ....., se compromete a ejecutar la obra de iluminación y alumbrado del casco urbano de Vinaroz, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... por la cantidad de pesetas ..... y con estricta sujeción al pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes aplicables. (Fecha y firma.)

Don ....., mayor de edad y con domicilio en ....., declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad reseñadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma.)

Todos los demás detalles de este concurso pueden consultarse en Secretaría General.

Vinaroz, 19 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.093-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CADIZ

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por decreto auditoria de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 190 de 1966, han sido declarados nulos y sin valor los siguientes documentos:

Carnet de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante número 233.014.450 y carnet de Radiotelefonista naval restringido del mismo número, de don Juan Castillo Dueñas, folio 144/950, de Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—(6.466.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, 18 A, las certificaciones de apremio que a continuación se dirán, todas ellas por transmisiones patrimoniales.

##### Residentes en Alemania:

Número 6.291 contra don Bestsch Irodwig, por 518 pesetas de principal.

Número 6.292 contra don Eberhard Schaberg, por 444 pesetas de principal.

Número 6.293 contra don Erwin Schroder, por 518 pesetas de principal.

Número 6.311 contra don Hans Albert Spurk, por 15.554 pesetas de principal.

##### Residentes en Bélgica:

Número 6.308 contra don Clemnt Vesters-Guido-Marie y otros, por 30.493 pesetas de principal.

##### Residente en Francia:

Número 6.336 contra don Camille-Léon Chaffanel, por 11.895 pesetas de principal.

##### Residentes en Holanda:

Número 6.337 contra don Taesske van Der Kamp, por 9.228 pesetas de principal.

Resultando que los citados deudores a la Hacienda Pública residen en el extranjero, se les notifica por medio del presente edicto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 126 del Estatuto de Recaudación en su apartado quinto, y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días, inmediatos a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios; pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100 mas todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento hasta su ultimación, de conformidad al ya citado texto legal.

Se remite otro ejemplar para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarragona, 30 de noviembre de 1966.—El Recaudador (ilegible).—5.609-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se mencionan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal, para el día 16 de diciembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración, son los que se expresan:

Expediente 707/66.—Coche marca Panther, matrícula francesa 4695 FU 75, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 708/66.—Coche marca DKW, matrícula alemana K KH 178, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 716/66. — Coche marca Citroën, valorado en 19.000 pesetas, y otro marca Alfa Romeo, valorado en 5.000 pesetas, ambos carentes de matrícula y números de motor y bastidor.

Expediente 717/66. — Coche marca Nekar, carente de matrícula, motor 1138053 y bastidor 453511, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 723/66.—Coche marca Cadillac, matrícula de Lima 512211, valorado en 30.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista, según determina el caso tercero del artículo 80, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.615-E.

\*

Por el presente se notifica a la persona que pueda ser propietaria del automóvil marca Simca Ariadne, 638 EZ 71 (F), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 16 de diciembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente 540/66, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del propietario de tal vehículo y personas interesadas en el mismo y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

tricolados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, significándole que puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.616-E.

Por el presente se notifica a José María Tutu Sastreger, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Fernando Aguiló, número 3, desconociéndose el actual, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 16 de diciembre de 1966, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 222/66, instruido por aprehensión del automóvil Opel Kapitán, ostentando la matrícula M. 143421, que fué valorado en cuarenta mil pesetas, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole asimismo que puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.618-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se mencionan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dichos expedientes como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal, para el día 16 de diciembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración, son los que se expresan:

Expediente 449/66.—Coche Ford Taunus, matrícula alemana SAK Y 511, tipo M-12, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 645/66.—Coche Alfa Romeo, tipo Giulietta t. i., matrícula de Roma 372447, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 662/66.—Coche B. M. W., de origen alemán, carente de matrícula, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente 670/66.—Motocicleta A. J. S., matrícula 145 DKM, valorada en 8.000 pesetas.

Expediente 672/66.—Coche Aston Martin, matrícula de Bélgica, 9793, valorado en 48.000 pesetas.

Expediente 675/66.—Coche Simca Aronde, sin matrícula, motor 406765, bastidor 90A 376815, valorado en 15.000 pesetas, y otro coche Simca Aronde, sin matrícula, motor 711696, bastidor número S 9, valorado en 10.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del artículo 80, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado por la Cámara de Comercio con carácter permanente.

Barcelona, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.617-E.

#### LOGROÑO

Por la presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca Simca, matrícula 9051-TT-75, serie 372.012 y número de motor 1.616.066, afecto al expediente número 20/66, que el día 16 de diciembre de 1966, a las once horas, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Logroño, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario, A. Palacios. —Visto bueno: El Presidente, L. Castro.—5.624-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Mariano Blanco Cantero, vecino de Loja (Granada), calle Duque de Valencia, número 6.

Clase aprovechamiento: Abastecimiento de piscina pública «Yola» y autorización

de vertido de aguas residuales procedentes de la misma.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Cauce del nacimiento de «El Terciado».

Término municipal donde radicarán las obras y toma: Loja (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.873-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Blanco Cantero, de Loja (Granada), calle Duque de Valencia, número 6.

Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento para uso de los servicios de bar, duchas y aseos en la piscina «Yola».

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Cauce alto del nacimiento de «El Terciado».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Loja (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.875-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Martel Hidalgo, calle General Franco, 38, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete (contraembalse de Bornos).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.874-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «José María Fuentes, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asteasu.

Término municipal en que radicarán las obras: Asteasu (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que tra-

ta de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.853-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Caludino Outón Muñíos.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Noventa litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Dos Lagos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Outes y Mazariocos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe.—7.305-D.

#### SUR DE ESPAÑA

El Ayuntamiento de Fuengirola solicita de esta Comisaría de Aguas del Sur de España la concesión de 16 litros por segundo de aguas de los manantiales de Higuéron y Ramírez, 40 litros por segundo de aguas subálveas del río Fuengirola y 40 litros por segundo de aguas subálveas del arroyo Pajares, todo ello en término municipal de Fuengirola, a cuyo fin presenta proyecto, redactado por la Confederación Hidrográfica del Sur de España, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Rodríguez de Torres, aprobado técnicamente por la Dirección General con fecha 20 de mayo de 1966.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas incoa el oportuno expediente de información pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto y

para la aprobación definitiva del mismo, señalándose un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España (paseo de Reding, número 6) durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece y treinta horas, y puedan interponerse observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales de la concesión y del proyecto son las siguientes:  
Concesión

Peticionario: Ayuntamiento de Fuengirola.

Término municipal: Fuengirola (Málaga).

Destino del aprovechamiento: Mejora y ampliación del abastecimiento a Fuengirola.

Caudal, corriente y emplazamiento de la toma: Manantiales de Higuéron y Ramírez, en la margen derecha del arroyo del Jardín, a unos 150 metros aguas abajo de la carretera de Mijas a Benalmádena.—Pozo número 1, en la margen izquierda del río Fuengirola, a unos 600 metros aguas arriba de la carretera de Cádiz-Málaga. Pozo número 2, en la margen izquierda del arroyo Pajares, a unos 275 metros aguas arriba del ferrocarril Málaga-Fuengirola.

Proyecto:

El proyecto consiste:

En la construcción de galerías de captación y arquetas en los manantiales de Higuéron y Ramírez, situados en las estribaciones de la sierra de Mijas. Se toman de ellos un caudal de 16 litros por segundo en invierno y 7 litros por segundo en estiaje, que va a la arqueta de reunión, de donde parte la conducción general, con una longitud de 3.432 metros, que discurre junto a la vía del ferrocarril, desde el punto kilométrico 16 al punto kilométrico 18, conduciendo el agua a los depósitos actuales.

Se proyecta además un pozo en la margen izquierda del río Fuengirola, sobre el que irá una caseta desmontable. El caudal instantáneo en el tiempo de funcionamiento de las bombas es de 40 litros por segundo.

Desde este pozo se impulsa el agua mediante tubería enterrada, de longitud 133 metros, hasta los depósitos existentes del Molino de la Condesa, donde se construye un depósito elevado.

Se proyecta también la construcción de otro pozo, de igual caudal que el anterior, en la margen izquierda del arroyo Pajares, del cual se impulsa el agua por tubería enterrada hasta los depósitos actuales.

La tubería de elevación, con una longitud de 586 metros de fibrocemento, de 300 milímetros de diámetro, timbrada a 20 atmósferas, conduce el agua hasta los depósitos reguladores de la distribución.

Málaga, 5 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, Enrique Franquelo.—1.866-D.

#### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### Secretaría

El día 26 de diciembre actual, a las dieciocho horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta de Obras de este Puerto (muelle de Concepción Arenal) el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:



## Universidades

## SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramitan en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Farmacia a favor de don Lino Santiago Velo Mosquera.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.825-D.

## Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro»

## SEVILLA

Se hace público por término de treinta días que don Fernando Pérez Royo ha presentado en este Centro instancia solicitando la expedición de un duplicado de su título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Sevilla el 17 de noviembre de 1959, expediente 6.021, por habersele extraviado el diploma original.

Lo que se hace público, según Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), admitiéndose reclamaciones por el término indicado.

Sevilla, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario, Luis García Anguiano.—Visto bueno: El Director, José Sánchez Romero.—1.837-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Dirección General de Previsión

## ASOCIACION NACIONAL DE SOCORROS MUTUOS DEL MAGISTERIO «JUSTICIA Y CARIDAD»

El ilustrísimo señor Director general de Previsión ha tenido a bien autorizar que los asociados integrados en la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, en virtud del Decreto de 16 de enero de 1953, puedan liquidar directamente la cantidad que les correspondió en 31 de marzo de 1953, con la Comisión Liquidadora nombrada recientemente por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de esta capital, para lo cual convocó por medio del «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre último, número 250, página 13208 a todos los asociados que se creyeran con derecho a los bienes de la disuelta Asociación Nacional de Socorros Mutuos del Magisterio «Justicia y Caridad», con domicilio en Virgen de Luján, número 17, segundo, para que por sí o representados legalmente asistieran a la Junta general que había de celebrarse en la Delegación Provincial de Trabajo el 16 de noviembre, a las diez de la mañana.

Sólo se presentaron a la cita los cuatro miembros de la Directiva, con la representación de 16 Delegaciones Provinciales, siendo elegidos los únicos cuatro asistentes para formar la Comisión Liquidadora.

Se hace saber a todos los posibles derechohabientes que desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tienen un mes de plazo para solicitar del Presidente de la Comisión Liquidadora el percibo de la cantidad que les correspondió en el prorrateo efectuado, según lo ordenado en el Decreto citado, enviarán recibo firmado, dando la dirección con claridad, para remitirle el dinero por giro postal, o presentando-

se a cobrar personalmente o quien traiga autorización firmada por el interesado.

Se advierte que los que en el citado plazo de un mes no pidan su liquidación se entenderá renuncian a sus derechos.

Sevilla, 29 de noviembre de 1966.—El Presidente, Agapito Sáez Bolaños.—7.085-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## NAVARRA

## Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Compañía Eléctrica del Uruma, S. A.»

Objeto: Tender una línea a 30 kV, desde línea Oronoz-Ventas de Yanci a centro de transformación de «Aparán, S. A.»

Características: 691 metros de longitud, 30 kV, de tensión y 22.484 KVA, de capacidad.

Presupuesto: 263.945,20 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 28 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.312-B.

## PONTEVEDRA

## Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: Y. 17.631.  
Solicita: Autorización de ampliación de la subestación transformadora y de distribución, sita en El Troncal (Vigo).

Objeto: Un autotransformador de 100 MVA.

Características: 220, 132, 66 y 15 KV.  
Presupuesto estimado: 15.515.000 pesetas.  
Finalidad: Disponer de mayor cantidad de energía eléctrica para consumo en el Polo de Desarrollo.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1966.  
El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.888-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: Y. 17.630.  
Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Línea a 66 KV, desde Caldas de Reyes a La Estrada, subestación 66/15 KV., con 6 MVA., y red distribuidora en 15 KV, y centros transformadores secundarios en La Estrada.

Características: La línea arrancará de la subestación de Caldas y terminará en la de La Estrada, con un recorrido de 15 kilómetros. La longitud de la línea que circundará la población será de 3.730 metros y la total de los diversos ramales de 1.040 metros, afectando a los Municipios de Caldas de Reyes, Cuntis y La Es-

trada. Servicios de telégrafos y teléfonos. Ministerio de Obras Públicas. Diputación Provincial y Distrito Forestal.

Presupuesto estimado: 10.976.055 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a La Estrada, en alta y baja tensión.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1966.  
El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.889-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## LUGO

## Nuevas industrias

Peticionario: Don Evaristo Pontón Losada.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Rendar-Incio.

Capital: 37.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.310-B.

Peticionario: Don Jesús Fernández Ramos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero mixto para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Villatomil-Santa María de Villamor-Mondoñedo.

Capital: 112.940 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.311-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Política Arancelaria

## Admisiones temporales

Peticionario: «Zumos Internacionales, Sociedad Anónima», Sorni, 9, Valencia.

Mercancía a importar: Azúcar.  
Mercancía a exportar: Zumos naturales y concentrados de naranja, zumos de tomate concentrado y zumos de albaricoque puro.

Mermas y desperdicios: Cuatro por ciento.

Fundamentos: Lograr coste más bajo para poder competir en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.607-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

##### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Ramón Casado Bach, en nombre y representación de «Horizontes de Quintana, S. A.».

Emplazamiento: Algeciras (Cádiz).

Centro: «Horizontes de Quintana».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.884-D.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Ildefonso D. Padilla Delgado, por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en Villanueva de Córdoba, calle Padre Llorente, 11, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 24 de noviembre de 1966.—El Presidente (ilegible).—7.319-C.

### PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de diciembre actual, a las veinte horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, distribución de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.921-D.

### ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 6, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 26 de diciembre del presente año, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora y siguiente día de la primera, en su domicilio social de Colón 6, cuarto y quinto, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

##### Ampliación de capital

Según previene el artículo 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para asistir deberán depositar sus títulos en la Caja social o en una Entidad

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública sobre relación de propietarios afectados por las obras de captación y conducción de agua del polígono «El Segre», de Lérida

Por Orden del Ministerio de la Vivienda de 17 de noviembre de 1964 se aprobó el proyecto de captación y conducción de agua del polígono El Segre, sito en término de Lérida. La relación de propietarios de los terrenos que han de ser expropiados, en cuanto al dominio o para constituir servidumbre perpetua de acueducto,

y de aquellos otros que serán ocupados temporalmente, durante la ejecución de las obras que se citan.

La situación y descripción de los terrenos figuran con pleno detalle en el plano parcelario que se encuentra expuesto al público, durante las horas de oficina, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, paseo del General Mola, sin número, y en el Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá comparecer por escrito en el expediente de los efectos prevenidos en el artículo 19, párrafo 2, de la misma Ley.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.101-A.

#### RELACION QUE SE CITA

Propietario	Superficie a expropiar — M <sup>2</sup>	Superficie de ocupación temporal — M <sup>2</sup>
D. <sup>a</sup> Carmen Lladós Cortasa .....	8.260	—
D. Juan Agelet Rosich .....	8.790	—
D. <sup>a</sup> Angeles Arán Terencia .....	840	840
D. <sup>a</sup> Carmen Lladós Cortasa .....	270	270

bancaria con cinco días de antelación a la fecha de la Junta y a efectos de ésta, cerrándose la admisión, de acuerdo con el artículo 28, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la misma.

Vigo, 5 de diciembre de 1966.—El Director general, Román Fernández-Dávila. 1.923-D

### SOCIEDAD ANONIMA SURQUINA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 26 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio de dicha Sociedad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos a consecuencia de dicho aumento.

Cádiz, 2 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.320-C

### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

#### Obligaciones emisión 1963

A partir del próximo día 14 se abonará contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación emitidas en 14 de junio de 1963 la cantidad de 26,41 pesetas líquidas por cupón, hechas las oportunas deducciones de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central Zaragozano, Bilbao, Santander y Urquijo.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.332-C.

### TEJIDOS FORMAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para ser celebrada el día 29 de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social en primera convocatoria, o el día 31, a la misma hora, en segunda, caso de no re-

unirse los quórum previstos por la Ley para la primera, y con sometimiento a los preceptos legales y estatutarios para su celebración, siendo su objeto ratificar los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de 28 de junio pasado referentes a la aprobación de los resultados del ejercicio 1965, cuenta «Regularización balances Ley 76/1961» y renovación parcial del Consejo de Administración, pudiendo, en su caso, acordar sobre dichos extremos.

Tarrasa 1 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.314-C

### LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

#### BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 22 de diciembre de 1948) que en el sorteo de amortización celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 26 de noviembre pasado resultaron amortizadas las 1.870 obligaciones siguientes:

Números: 1.501 a 600, 4.701 a 800, 44.501 a 600, 46.201 a 300, 53.401 a 500, 53.601 a 700, 67.801 a 900, 69.001 a 70, 79.101 a 200, 82.701 a 800, 88.901 a 89.000, 101.101 a 200, 108.201 a 300, 109.001 a 100, 109.101 a 200, 112.601 a 700, 112.801 a 900, 115.801 a 900, 118.401 a 500

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada uno la cantidad de 1,20 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes se realizará mediante entrega del cupón número 36, deduciendo del importe de cada cupón 3,30 pesetas.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 31 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 3 de diciembre de 1966.—El Director general (ilegible).—7.336-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**  
**BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión de 25 de junio de 1964, tercera serie), que en el sorteo de amortización celebrado el día 26 del pasado mes de noviembre ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz resultaron amortizadas las 1.795 obligaciones siguientes:

Números: 7.801 a 900, 11.301 a 400, 12.201 a 300, 63.301 a 400, 87.301 a 400, 88.401 a 500, 99.001 a 100, 104.801 a 900, 113.801 a 900, 115.001 a 100, 148.401 a 500, 149.21 a 300, 172.701 a 800, 178.101 a 200, 178.801 a 900, 179.501 a 595, 179.801 a 900, 191.501 a 600.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno. El pago de los intereses correspondien-

tes tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes se realizará mediante entrega del cupón número 5, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 25 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 3 de diciembre de 1966.—El Director general (ilegible).—7.337-C.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**  
**BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad (emisión 19 de junio de 1965, cuarta serie), que en el sorteo de amortización celebrado el día 26 del pasado mes de noviembre ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui resultaron amortizadas las 1.678 obligaciones siguientes:

Números 1.401 a 500, 22.401 a 500, 40.301 a 400, 49.401 a 500, 50.001 a 100, 58.901 a 59.000, 70.101 a 200, 76.101 a 178, 115.401 a 500, 127.101 a 200, 128.801 a 900, 133.301 a 400, 133.901 a 134.000, 152.301 a 400, 160.601 a 700, 166.801 a 900, 186.801 a 900.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes se realizará mediante entrega del cupón número 3, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se verificarán a partir del día 19 del corriente mes de diciembre en cualquiera de los establecimiento de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 3 de diciembre de 1966.—El Director general (ilegible).—7.338-C.

**LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	5.139,68	Reservas patrimoniales:	
Bancos .....	481.341,35	Reservas legales no técnicas:	
Valores mobiliarios .....	4.297.240,—	Fondo para fluctuación de valores:	
Inmueble .....	200.000,—	Voluntarias .....	282.525,—
Recibos de primas pendientes de cobro .....	42.040,52		2.574.068,23
Deudores diversos .....	34.752,54		
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	36.890,—	Reservas técnicas legales:	
Fianzas .....	75,—	Para riesgos en curso .....	1.477.287,19
Mobiliario e instalación .....	225.479,74	Para siniestros pendientes liquid. o pago .....	279.558,46
Materiales .....	125.556,—	Acreeedores diversos:	
		Consorcio de Compensación de Seguros .....	15.975,81
		Impuestos vencidos pendientes de pago .....	206.777,04
		Otros acreedores .....	121.239,64
			343.992,49
		Amortizaciones (mobiliario e instalación) .....	182.635,83
		Pérdidas y Ganancias (superávit) .....	308.457,63
			5.448.524,83
	5.448.524,83		5.448.524,83

Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	3.388.291,49	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales .....	819.273,26	Para riesgos en curso .....	1.232.522,49
Gastos de producción .....	85.881,36	Para siniestros pendientes liquidación o pago .....	49.329,90
Impuestos .....	376.505,46	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	4.431.861,58
Consorcio Compensación de Seguros .....	133.114,77	Derechos de registro .....	501.757,03
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos reintegrados .....	361.999,85
Para riesgos en curso .....	1.477.287,19	Derechos de póliza .....	7.312,50
Para siniestros pendientes liquidación o pago .....	279.558,46	Consorcio de Compensación de Seguros .....	132.956,01
Amortización mobiliario e instalación .....	22.547,97	Bonificaciones Cons. Comp. de Seguros .....	6.655,68
Destinadas a cuenta «reserva para fluctuación valores» .....	1.495,—	Productos de fondos invertidos .....	166.371,82
		Beneficio en cotización de valores .....	1.495,—
		Pequeñas partidas en el año .....	150,73
	6.583.954,96		
Excedente del ejercicio .....	308.457,63		
	6.892.412,59		6.892.412,59

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—Presidente: Pedro Albert Aceituno.—Tesorero: Cecilio Montero Vargas.—Contador: Ramón Almazán Fuchades.—7.291-C.

**CLINICA LIMONAR, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en nuestro local social, paseo del Limonar, número 15, de Málaga, el día 19 de diciembre actual, a las veinte horas. En caso necesario se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el mismo día, a las veintiuna horas.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—3.314-8.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

El día 15 del mes actual vence el cupón número 30 de las obligaciones de esta Sociedad al 6,95 por 100, emisión 1959, de 1.000 pesetas cada una, cuyo importe bruto es de pesetas 17,375, resultando una vez deducido el impuesto sobre las rentas de capital un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas. A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, Crédito y Docks de Barcelona, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1966.—7.333-C

**ESFERA, S. A.****Compañía Hispano-Americana de Capitalización**

MADRID

**Títulos de amortización por su valor nominal**

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1966:

VLLLL — ONR — ZZR — WRE  
ALN — TLLC — ERO — CHIE

Autorizado por la Dirección General de Banca Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—7.254-C

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA****Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 1966 del 6 por 100, que deducidos impuestos quedan líquidas por acción 25,50 pesetas.

El pago se realizará a partir del día 2 de enero de 1967 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero, contra entrega del cupón número 142.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.325-C.

**MORSAN, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 26 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio de dicha Sociedad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos a consecuencia de dicho aumento.

Cádiz, 2 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.321-C.

**INMOBILIARIA QUEROL, S. A.**

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en 28 de noviembre último, acordó por unanimidad absoluta la disolución de la Sociedad y en Junta de igual naturaleza del día 30 del mismo mes aprobó, con el voto favorable de todos los accionistas de la misma, la liquidación de la Sociedad, conforme al siguiente balance:

Activo:	
Inmuebles .....	30.599.059,41 ptas.
Solares .....	2.636.210 ptas.
Bancos .....	764.730,59 ptas.
<b>Total .....</b>	<b>34.000.000 ptas.</b>

Pasivo:	
Capital líquido .....	34.000.000 ptas.

Cuota por acción, 42.500 pesetas.  
Barcelona, 5 de diciembre de 1966.—El Liquidador.—7.335-C.

**MANUFACTURA DEL FERROCERIO ESPAÑOL, S. A.**

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 26

de diciembre, a las catorce horas, en el domicilio social, Clavel, 3, con vuelta a José Antonio, 18, en primera convocatoria, y eventualmente en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a su deliberación y acuerdo los asuntos que se detallan:

- 1.º Examen de las operaciones finales de liquidación.
- 2.º Aprobación del balance de liquidación que se consigna seguidamente, formulado por el Liquidador de la Sociedad.

**Balance de liquidación al 5 de diciembre de 1966**

Debe:	
Pérdidas y Ganancias .....	632.354,66
Gastos liquidación .....	18.145,34
<b>Total .....</b>	<b>650.500,—</b>

Haber:	
Capital .....	650.500,—
<b>Total .....</b>	<b>650.500,—</b>

**Detalle de la cuenta de Pérdidas Y Ganancias**

Debe:	
Saldo anterior .....	561.274,21
Material y mobiliario inútil ...	1.195,90
Cancelación saldo instalación fábrica .....	13.103,81
Pago atrasos mano de obra y otros .....	37.947,86
Gastos generales .....	4.904,88
Depreciación bienes vendidos a terceros .....	17.078,30
<b>Total .....</b>	<b>635.504,96</b>

Haber:	
Intereses y descuentos .....	910,30
Beneficio realización valores...	2.240,—
Saldo .....	632.354,66
<b>Total .....</b>	<b>635.504,96</b>

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.922-D.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y MALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)